

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS.-

REF.: Adquisición medallas.
DECRETO EXENTO N° 534
Curacautín, 26 de Julio de 2018.-

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de materiales N°58, 26/07/2018 del encargado de extraescolar, por la compra de 80 Medallas para el Comunal de cueca escolar a realizarse el día 9 de Agosto del 2018 en el gimnasio municipal;
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886/2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2018, que puso en vigencia el Presupuesto de educación para el año 2018;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 5.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir, 80 Medallas para el Comunal de cueca escolar a realizarse el día 9 de Agosto del 2018 en el gimnasio municipal, con cargo a recursos Subvención Común.
- 2.- La realización de vistas comparativas en la plataforma www.mercadopublico.cl

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE adquisiciones de 80 Medallas para el Comunal de cueca escolar a realizarse el día 9 de Agosto del 2018 en el gimnasio municipal, con cargo a recursos Subvención Común;
- 2.- Emitase Orden de Compra por convenio marco ID 4114-395-CM18 por la suma de \$ 135.974 incl. IVA a proveedor MOYA Y LOPEZ LTDA. Rut N°76.482.607-8 por la compra de 80 Medallas para el Comunal de cueca escolar a realizarse el día 9 de Agosto del 2018 en el gimnasio municipal, con cargo a recursos Subvención Común;
- 3.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl



GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (R)



JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEL DEPTO. EDUC. MUNIC.
SOSTENEDOR

JAFG/gewt/chov/jecb
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo DAEM
- Municipalidad/control